



ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE OFICIAL/A, PUESTO DE TRABAJO OFICIAL/A FONTANERO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

En Alcorcón, siendo las 09:00 horas del día 16 de junio de 2026, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Alcorcón, se reúnen los siguientes miembros del Órgano de Selección para la cobertura de 1 plaza de Oficial/a, puesto de trabajo Oficial/a Fontanero/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre:

Presidente: D. Ángel Francisco Ruiz de Miguel.

Vocal 1: D.ª María Dolores San Román Alonso.

Vocal 2: D. Juan Antonio Muñoz Magro.

Vocal 3: D. Ángel Castellano Vela.

Secretaria: D.ª María Inmaculada del Barrio Nieto.

Comprobada la asistencia de todos los miembros titulares del Órgano de Selección y la existencia de quórum suficiente para deliberar y adoptar acuerdos válidamente, da comienzo la sesión.

Constituye el objeto de la presente reunión proceder a la corrección y valoración del primer ejercicio de la fase de oposición (prueba práctica), celebrado el día 8 de junio de 2026.

Por los miembros del Órgano de Selección se procede a la corrección de los ejercicios realizados por las personas aspirantes, efectuándose dicha corrección mediante el sistema de plicas, al objeto de garantizar el anonimato de las personas participantes y la objetividad del proceso de valoración.

Durante el proceso de corrección se observa que el ejercicio correspondiente al sobre nº 7 contiene elementos identificativos incorporados por la propia persona aspirante, constando expresamente una firma en el ejercicio presentado.

Examinada dicha circunstancia por el Órgano de Selección, se aprecia que la identificación de la persona aspirante con carácter previo a la apertura de las plicas resulta incompatible con el sistema de corrección anónima previsto para la valoración de la prueba.

Por ello, se acuerda no proceder a la corrección ni valoración del citado ejercicio.

Se procede, por tanto, a la corrección anónima de los ejercicios susceptibles de valoración, otorgándose las siguientes puntuaciones:



TABLA Nº 1 – DESGLOSE DE LA CORRECCIÓN POR CRITERIOS

SOBRE	CT P1 (9)	ANÁLISIS P1 (4,5)	EXP. P1 (1,5)	TOTAL P1	CT P2 (12)	ANÁLISIS P2 (6)	EXP. P2 (2)	TOTAL P2	TOTAL
1	7,50	3,75	1,50	12,75	7,50	5,00	2,00	14,50	27,25
2	7,50	3,75	1,00	12,25	7,50	4,00	2,00	13,50	25,75
3	7,50	3,75	1,00	12,25	7,00	4,00	1,25	12,25	24,50
4	6,75	3,38	1,00	11,13	6,50	4,00	2,00	12,50	23,63
5	7,50	3,75	0,75	12,00	6,00	3,00	0,25	9,25	21,25
6	5,25	2,63	1	8,88	5	3	1	9	17,88
7	NO VALORADO	NO VALORADO	NO VALORADO	NO VALORADO	NO VALORADO	NO VALORADO	NO VALORADO	NO VALORADO	NO VALORADO
8	7,5	3,75	1	12,25	7,5	5,5	1,5	14,5	26,75
9	6,75	3,38	1	11,13	6,25	3	1,5	10,75	21,88
10	7,5	3,75	1,5	12,25	6	3	1,5	10,5	22,75

Leyenda de criterios de valoración:

CT P1: Conocimientos Técnicos correspondientes a la Parte 1 del supuesto práctico.

ANÁLISIS P1: Capacidad de análisis, justificación y orden correspondiente a la Parte 1.

EXP. P1: Claridad expositiva y expresión escrita correspondiente a la Parte 1.

TOTAL P1: Suma de las puntuaciones obtenidas en la Parte 1.

CT P2: Conocimientos Técnicos correspondientes a la Parte 2 del supuesto práctico.

ANÁLISIS P2: Capacidad de análisis, justificación y orden correspondiente a la Parte 2.

EXP. P2: Claridad expositiva y expresión escrita correspondiente a la Parte 2.

TOTAL P2: Suma de las puntuaciones obtenidas en la Parte 2.

TOTAL: Puntuación final obtenida en el ejercicio, sobre un máximo de 35 puntos.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 10.A.1 de las Bases reguladoras de la convocatoria, para superar el primer ejercicio será necesario obtener una puntuación mínima de 17,50 puntos sobre un máximo de 35 puntos. Aplicado dicho criterio, las calificaciones provisionales resultan las siguientes:



TABLA Nº2- CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO		
SOBRE	NOTA SUPUESTO PRÁCTICO	APTITUD
1	27,25	APTO
2	25,75	APTO
3	24,5	APTO
4	23,63	APTO
5	21,25	APTO
6	17,88	APTO
7	NO VALORADO	NO APTO
8	26,75	APTO
9	21,88	APTO
10	22,75	APTO

Concluido el proceso de valoración, se procede a la apertura de las plicas que contienen la identidad de las personas aspirantes, efectuándose la correspondencia entre cada número de sobre y la persona aspirante correspondiente, resultando la siguiente relación:

TABLA Nº3- CORRESPONDENCIA SOBRE/ASPIRANTE	
SOBRE	ASPIRANTE
1	LUIS VERANO ROMAN
2	MARIO MORETA GARCÍA
3	CHRISTOPHER VILLAR MURO
4	ANGEL MORENO MANZANO
5	MANUEL CEDILLO ZARCERO
6	EUGENIO MARTÍN SERRANO VELASCO
7	VICTOR BLASCO BLANCO
8	ISRAEL MENCIA MARTIN
9	RICARDO SANCHEZ PEREZ
10	ALVARO SIERRA SACRISTAN



Como resultado de la apertura de plicas, las calificaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición son las siguientes:

TABLA Nº4- RESULTADOS PROVISIONALES		
ASPIRANTE	CALIFICACIÓN	RESULTADO
LUIS VERANO ROMAN.	27,25	APTO
MARIO MORETA GARCÍA	25,75	APTO
CHRISTOPHER VILLAR MURO	24,50	APTO
ANGEL MORENO MANZANO	23,63	APTO
MANUEL CEDILLO ZARCERO	21,25	APTO
EUGENIO MARTÍN SERRANO VELASCO	17,88	APTO
VICTOR BLASCO BLANCO	NO VALORADO	NO APTO
ISRAEL MENCIA MARTIN	26,75	APTO
RICARDO SANCHEZ PEREZ	21,88	APTO
ALVARO SIERRA SACRISTAN	22,75	APTO

En consecuencia, se consideran aptas para continuar en el proceso selectivo las personas aspirantes relacionadas en la Tabla nº 4 que figuran con resultado APTO.

A la vista de las puntuaciones obtenidas, el Órgano de Selección acuerda publicar en la página web municipal la presente acta, las calificaciones provisionales del ejercicio y el contenido íntegro del supuesto práctico realizado.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases reguladoras de la convocatoria, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de **TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en las Bases reguladoras de la convocatoria, se convoca a las personas aspirantes que resulten aptas en el primer ejercicio de la fase de oposición para la realización del segundo ejercicio, consistente en un cuestionario tipo test, el próximo día **30 de junio de 2026, a las 11:00 horas**, en el Aula de Formación del Polideportivo Municipal Los Cantos, sito en la C/ de los Cantos nº 28 de Alcorcón.

Del mismo modo, se convoca a los miembros del Órgano de Selección para las 09:00 horas del citado día 30 de junio de 2026, al objeto de proceder a la elaboración definitiva, validación y custodia del contenido del segundo ejercicio, así como a la coordinación de los aspectos organizativos necesarios para su correcto desarrollo.



Ayuntamiento de Alcorcón

No obstante lo anterior, el Órgano de Selección podrá reunirse con carácter previo a la citada fecha en caso de resultar necesario para el examen y resolución de las alegaciones que pudieran presentarse contra las calificaciones provisionales del primer ejercicio o para la adopción de cuantos acuerdos resulten precisos para la correcta continuación del proceso selectivo.

Asimismo, se acuerda remitir la presente acta al Servicio de Recursos Humanos para su incorporación al expediente administrativo y para la publicación de la documentación anteriormente referida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas del día 16 de junio de 2026.

De todo lo actuado se extiende la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de la que como Secretaria doy fe, con el visto bueno del Presidente, firmando igualmente los restantes miembros del Órgano de Selección en prueba de conformidad.

LA SECRETARIA

D^a. María Inmaculada del Barrio Nieto.

VºBº PRESIDENTE

D. Ángel Fco. Ruiz de Miguel.

VOCAL 1

D^a. María Dolores San Román Alonso.

VOCAL 2

D. Juan Antonio Muñoz Magro.

VOCAL 3

D. Ángel Castellano Vela.